

me pueden echar de mi casa?

Escrito por nea17 - 29/12/2014 20:00

Buenas tardes. Me gustaria preguntar si me pueden echar de mi vivienda de toda la vida. Mis padres se han "separado" mi padre no deja entrar a mi madre en cada y ella se ha tenido q ir a la segunda vivienda que tienen ellos. Mi padre se ha ido a vivir a otro sitio con otra mujer y yo me he quedado sola en casa...El piso es de mi abuela, y ella permite que este ahi si pago luz agua etc. Ese piso en su testamento pone que es herencia de mi padre, si algun dia le pasa algo a mi abuela, que pasará conmigo. He vivido ahí des de que nací.

Gracias

=====

Re: me pueden echar de mi casa?

Escrito por asepro - 30/12/2014 13:03

¿Qué edad tienes?

=====

Re: me pueden echar de mi casa?

Escrito por nea17 - 01/01/2015 20:01

22 Años

=====

Re: me pueden echar de mi casa?

Escrito por asepro - 02/01/2015 07:56

Según el artículo 321 del Código Civil, cuando los padres están separados o divorciados, tienen obligación de pagar una pensión alimenticia a sus hijos hasta que cumplen los 21 años de edad o hasta que se estime que los hijos tienen independencia económica. Los hijos deben demostrar que están haciendo lo necesario por conseguir llegar a esta independencia económica. En el caso de que estos estén estudiando, este derecho se extiende hasta que el hijo cumple los 28 años.

=====